

MENCIÓN HONORÍFICA

CIUDADANÍA Y PODER POLÍTICO: EL EMPODERAMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MÉXICO COMO RESPUESTA A LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN

Erika Juseppe Báez

La lógica detrás de la configuración del sistema político actual es limitar el poder y que no se concentre solamente en un individuo (Montesquieu, 2003). De ahí la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que hacen un contrapeso entre ellos y mantienen así el equilibrio del poder del Estado; en palabras de Luis Javier Algorri Franco (2001): «la teoría de Montesquieu hace referencia al principio del equilibrio del poder, el cual se funda en la idea de la no unilateralidad y se plasma en la conciencia de que los órganos del Estado tienen que limitarse y frenarse entre sí para evitar una excesiva concentración de poder».

En esta concepción del mundo político, la voz de la sociedad civil no tiene cabida más que a través de las instituciones de representación: partidos políticos, formar parte del Con-

greso, de algún cargo en la administración pública, etcétera. En aceitar el engranaje del sistema político está la democracia representativa, que, si bien coexiste con algunos mecanismos de la democracia directa, en realidad está concebida, en esencia, desde la dinámica vertical de gobernantes hacia gobernados (Hernández Trejo, 2018) y tampoco contempla la participación ciudadana, precisamente porque, en palabras de Prud'homme (2016): «el mismo acto de delegar supone deshacerse de la capacidad de participar» (p. 68).

Este modelo de organización del Estado ha funcionado en diversas partes del mundo, en distintos momentos históricos y ha resultado ser efectivo en la transmisión pacífica del poder; sin embargo, las sociedades son dinámicas, así como los fenómenos sociales. La población también evoluciona, las necesidades y demandas sociales cambian, la influencia de variables como la tecnología, que posibilita situaciones que antes eran inconcebibles, también influye en la forma de vida de las personas; es debido al cambio de circunstancias de la existencia humana que el sistema político debe también evolucionar, de manera que el Estado no quede rebasado y cumpla con su propósito último de permanecer en el tiempo; en palabras de Montesquieu (2003), «todos los Estados tienen en general un mismo objeto, que es conservarse».

En este sentido es que gradualmente la sociedad civil ha ido luchado y adquirido más derechos y espacios dentro del juego político para lograr incidir en las decisiones de gobierno, pues la distancia entre gobernantes y gobernados cada vez se ha vuelto más pronunciada y lejos de poner el bien común o los intereses de la mayoría en el primer lugar de la agenda, los representantes han ocupado sus posiciones para beneficiarse ellos mismos, lo cual, entre otros factores, derivó en una profunda crisis de representación.

Si bien aún hay mucho por hacer antes de afirmar que los mecanismos de participación ciudadana en México son eficientes y que auténticamente surgen de la sociedad civil, es un hecho que después de la reforma político-electoral de 2014, surgieron algunas figuras de participación y se fortalecieron más canales para que la sociedad civil empezara a tener más presencia y tenga mayor acceso a las acciones de gobierno. Se podría decir que estos canales se abrieron o se fortalecieron, según el mecanismo del que se trate, para poder legitimar las decisiones del gobierno en turno. Sin embargo, con independencia de los fines o propósitos con los cuales se haya concebido el diseño de dichos mecanismos o canales, su reconocimiento político y jurídico abona de forma positiva a la calidad de la democracia y posibilita la incidencia real de la sociedad civil en las decisiones de gobierno. Esta apertura y fortalecimiento de canales de participación podría interpretarse como una continuidad a la gradual evolución que tuvo la participación ciudadana en México y que, de acuerdo con la coexistencia con ciertas variables, podría materializarse en el futuro en un verdadero contrapeso frente a la división tradicional de poderes y el sistema de partidos.

Lo anterior va acompañado de una transición de la democracia representativa hacia la democracia participativa, que ha surgido como respuesta a la crisis de representación. Si bien aún hace falta mucho por hacer para que en México podamos hablar de participación ciudadana auténtica y verdaderamente lleguemos al punto en el que la sociedad civil sea un contrapeso real que esté al mismo nivel de los poderes de la unión, en este ensayo comentaré algunos elementos que podrían interpretarse como los incipientes inicios de una evolución hacia ese orden de las cosas.

El trasfondo

Una forma de entender el trasfondo que motivó el inicio del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana como respuesta a la crisis de representación en México es a través del materialismo histórico de Marx, que, en palabras de José Manuel Bermudo (2015): «consiste en sustituir el protagonista de la historia: pasar del espíritu y de su necesidad de autoconciencia al hombre y su lucha por la vida» (p. 58). Para Marx, dice Bermudo (2015), «el orden lógico de la historia social requiere partir de la producción, ver en ella el motor de la historia. En el origen está la contradicción, o sea, la lucha» (pp. 63-64), si se ahonda un poco:

En Marx esa contradicción se da entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales, especialmente las de producción, pero también las político-jurídicas y las ideológicas, con inercia a mantener el *statu quo*. Los conflictos entre estas instancias no son errores o disfunciones corregibles [...] El desarrollo de esas contradicciones se expresa en los procesos sociales, culturales y económicos, en las crisis, en las luchas, en los cambios del sistema para mantenerse y reproducirse (p. 64).

La solución o la respuesta que Marx proponía a esta lucha o contradicción era tajante y violenta: la revolución. En palabras de Bermudo (2015):

La revolución es puesta a caballo de la contradicción de las fuerzas productivas y las relaciones de producción; en concreto, cuando las relaciones de propiedad privada no son adecuadas al desarrollo histórico de la población. Esta

situación generaría crisis, problemas de distribución, descontento extendido [...] el proletariado, sufriendo el peso de la producción y los males de la irracionalidad del sistema, va tomando conciencia de la necesidad de una alternativa comunista (p. 65).

Es necesaria una transformación en masa de los hombres, que solo podrá conseguirse mediante un movimiento práctico, mediante una revolución; y que, por consiguiente, la revolución no solo es necesaria, porque la clase dominante no puede ser derrocada de otro modo, sino también porque únicamente por medio de una revolución logrará la clase que derriba salir del cieno en que se hunde y volverse capaz de fundar una sociedad sobre nuevas bases (pp. 65-66).

Sin embargo, la revolución no es la única vía. Considero que la respuesta que se ha dado a la crisis de representación en México ha sido pacífica y muy gradual gracias a una serie de factores, entre los que destacan: la experiencia histórica, la tecnología, los derechos humanos, la forma de vida, entre muchos otros que han contribuido a que la respuesta a la contradicción de forma acertada planteada por Marx no sea violenta. Curiosamente, incluiría el propio sistema capitalista como uno de esos factores, pues el capitalismo requiere de paz para poder funcionar, requiere de instituciones y Estado de derecho, lo cual contribuye a que no se geste una respuesta violenta ante la contradicción, al menos en México.

A pesar de que el marxismo ha sido malinterpretado, estigmatizado, mal implementado y un largo etcétera, es innegable que su forma de concebir la evolución de la historia a partir de la lucha de clases es bastante acertada y vigente, pues nos permite hablar del surgimiento del poder de la

sociedad civil como respuesta a la tensión generada por la disfuncionalidad de la democracia representativa en México, la cual básicamente está fundada en el abuso de poder de parte de cierta clase política y que, por supuesto, tiene que ver con las relaciones de producción y la lucha por la supervivencia.

Tal vez Marx creía que tenía que suceder algo violento para poder cambiar el *statu quo* porque él vivió en determinado contexto histórico, pero no necesariamente ha tenido que ser así hoy, gracias a factores tan determinantes como la tecnología. Hoy día podemos hablar de una muy gradual y pacífica evolución materialista de la historia que queda evidenciada en la presencia y fortalecimiento progresivo de los mecanismos de participación después de la reforma de 2014 y que vimos materializada en los resultados de las elecciones de julio de 2018.

Otra forma de entender el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana como respuesta a la crisis de representación es a partir de las ideas de Woldenberg sobre la mecánica del cambio político y la transición democrática. Cuando Woldenberg (2012) hablaba de la transición democrática mexicana, él decía que se trataba de un proceso histórico que abarcaba muchas dimensiones; pero mencionaba que «el tema de fondo es el de una sociedad modernizada que ya no cabía en el formato político de partido hegemónico; México se hizo más complejo, diverso, plural: un solo partido, una sola coalición ya no podía conciliar todos los intereses de un país que crecía y se diversificaba aceleradamente» (Woldenberg, 2012).

Sin perder de vista el fondo detrás de la transición democrática mexicana, consideremos el modo en el que dicha transición fue materializándose, lo que Woldenberg (2012) llamó «la mecánica del cambio político en México»:

La historia de la lucha política en México durante los últimos veinte años puede resumirse así: partidos políticos en plural, distintos y auténticos, acuden a las elecciones, en ciertos comicios ganan algunas posiciones legislativas y en otros conquistan posiciones de gobierno, desde donde promueven reformas que les dan más derechos, seguridades y prerrogativas. Los partidos, así fortalecidos, vuelven a participar en nuevas elecciones, donde se hacen de más posiciones y lanzan un nuevo ciclo de exigencias y reformas electorales. A este proceso cíclico y que se autorrefuerza, lo hemos llamado la mecánica del cambio político en México. Nada podría entenderse de la política mexicana en el último cuarto de siglo si no se reconoce ese proceso vertebral que fortaleció a los partidos y que encontró en cada reforma electoral un pivote para una nueva fase del cambio (p. 2).

A pesar de que Woldenberg (2012) cierra la etapa de transición a la que se refiere en 1997, tanto el modo de evolucionar como el fondo del que él hablaba existen y se mantienen en movimiento, pues las necesidades sociales cambian y los contextos históricos lo hacen del mismo modo; desde las posiciones de gobierno se gestan reformas y se ganan más espacios, esta dinámica es también constante. La sociedad mexicana, entonces, ha continuado su cambio después de 1997, de forma gradual, pero de unos años hacia acá de manera cada vez más acentuada, sobre todo, a propósito de la propagación de las tecnologías y el acceso a la información. A pesar de que existe una brecha digital importante en el país, también es cierto que un muy amplio sector poblacional que antes no tenía acceso a la información, ahora lo tiene: hoy vemos tanto jóvenes como adultos mayores con acceso a un teléfono inteligente y al internet.

Según cifras del INEGI (2016), 77.7 millones de personas usan el celular; la obtención de información, así como la comunicación, son los principales usos que la población da al internet. La información empodera, y, a pesar de que puede existir mucha información falsa en internet (las denominadas *fake news*), la tecnología ha modificado la forma de vida del ciudadano en todo el mundo, pero en México representa un paso evolutivo, pues ahora la información no es tan difícil de obtener como lo era antes, cuando el Estado podía intervenir en los medios, por ejemplo. El ciudadano mexicano ya no se informa con la televisión, la radio o el periódico; ahora las redes sociales y las aplicaciones móviles, que no tienen ningún filtro y que son de acceso libre y gratuito, son las que informan al público de una manera más rápida y en tiempo real, lo cual ha tenido un impacto crucial en la conciencia de la sociedad civil.

Democracia directa, democracia representativa y democracia participativa

La palabra *democracia* siempre nos remite al menos a dos ideas: al poder del pueblo y a la antigua Grecia. Tal parecería que la democracia debería ser la misma en todo lugar y en todo momento; sin embargo, la democracia de Atenas era muy distinta de la democracia de hoy (Prud'homme, 2016).

En palabras de Prud'homme (2016): «La democracia directa, tal como era practicada en Atenas requiere de condiciones muy especiales de desarrollo, las cuales no han vuelto a darse en la historia. En Atenas, la vida política era una extensión natural del ser mismo; la discusión y la deliberación entre ciudadanos constituían la base de este sistema de participación democrática» (p. 18). Sin embargo,

es importante tener claridad respecto a lo que el concepto de democracia directa significa: que no hay diferencia entre representante y representado. Es bien sabido que en Atenas todos ejercían un cargo, todos votaban y eran votados, deliberaban (cuestión muy importante), el sorteo era un mecanismo imparcial y objetivo que era ampliamente utilizado, entre otras características que reforzaban el concepto.

Con una cita de Sartori, Prud'homme define a la democracia directa como una forma de gobierno en la cual «[...] el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo del poder» (2016). A continuación, Prud'homme afirma que:

Este ejercicio de la democracia directa supone la existencia de una comunidad en la cual las relaciones entre los integrantes se dan cara a cara, donde predomina una cultura de deliberación, el nivel de burocratización es bajo y el sentido del deber cívico es muy alto. En otras palabras, la «comunidad» y no la «sociedad» es la entidad política que más conviene al modelo de democracia directa (p. 27).

Para contextos históricos y geográficos distintos al de Atenas, sobre todo, en países con grandes extensiones de tierra y grandes números poblacionales, cuando empezó a haber sociedades y no solo comunidades, la cuestión se resolvió con la democracia representativa: «Más allá de consideraciones vinculadas al mantenimiento del poder de ciertos grupos sociales, su instrumentación corresponde a la gestión democrática de sociedades complejas que abarcan amplias extensiones geográficas (Prud'homme, 2016)».

La democracia representativa es una democracia indirecta, según la define Sartori, en la que el pueblo no gobierna, sino que elige representantes que lo gobiernen

(Prud'homme, 2016). James Madison, en *El Federalista*, señala que la representación política constituye un sustituto ideal de la democracia directa en países de gran extensión (Prud'homme, 2016). Algo muy interesante que señala Madison es que la democracia directa es un peligro para los derechos individuales y aboga por la democracia representativa para proteger la libertad individual de la regla de la mayoría o de los efectos de las desigualdades en la sociedad (Escobedo Suárez, 2016).

La mayor parte de democracias representativas en el mundo incorporó mecanismos de la democracia directa, tales como el referéndum y el plebiscito, entre otros, por lo que coincido con Prud'homme cuando dice que «en términos institucionales, la relación entre ambas formas de democracia tiende a ser más complementaria que antagónica [...] Resulta estéril oponer de manera irreconciliable la democracia representativa con la democracia directa. Más bien, hay que ver cómo el uso de ciertos mecanismos puede fortalecer la institucionalidad democrática en su conjunto» (Prud'homme, 2016). De acuerdo con Prud'homme (2016): «En el mejor de los casos, (los mecanismos de democracia directa) constituyen correctivos a deficiencias de funcionamiento de las instituciones de representación, pero en sí, no son garantía de una mayor calidad de la democracia» (p. 74).

Considero que, efectivamente, la oposición democracia directa versus democracia representativa resulta estéril, puesto que, en la praxis, ambos modelos coexisten y se complementan, la cuestión es que en cada país su grado de éxito ha sido distinto; en el caso de México, la democracia representativa se ha visto distorsionada a causa de la corrupción de los representantes políticos y ello ha derivado en una crisis de representación. Yo creo que el modelo de democracia representativa no es defectuoso, de hecho, fun-

ciona en Estados Unidos, en Suiza y en muchas otras partes del mundo, el problema es que en México hay circunstancias socioeconómicas y dinámicas poblacionales, culturales y políticas que requieren de un tipo distinto de modelo.

De acuerdo con José René Olivos Campos, «Ante el realismo o las imperfecciones de las democracias representativas modernas, se ha considerado a los procedimientos del modelo denominado «democracia participativa», que según Maurice Duverger, consiste en una colaboración entre los ciudadanos y sus representantes, en los que se comprenden dos tipos de procedimientos: la iniciativa popular y el referéndum» (Olivos Campos). Continúa Olivos: «En los presupuestos procedimentales de este tipo de democracia participativa, se debe considerar el plebiscito, la revocación del mandato y la consulta popular, que constituyen correctivos a las deficiencias de funcionamiento de las instituciones democráticas de representación» (p. 7).

Considero que el modelo de la democracia representativa se complementa perfectamente con el de la democracia directa, pero, en el caso de países como México, el modelo falla, no por la configuración del modelo en sí, sino por una distorsión generada al interior del país, en nuestro caso: la corrupción y el abuso de poder.

Crisis de representación: la distorsión de la democracia representativa en México

De acuerdo con el Informe 2018 de Latinobarómetro, más de un tercio de la población (38% de apoyo a la democracia) es indiferente al tipo de régimen; 2018 es el tercer año consecutivo en el que se consolida la tendencia que señala que una mayoría de latinoamericanos (58%) no vota por algún

partido político, por mencionar algunos ejemplos concretos de la crisis de las instituciones en América Latina.

El documento de Latinobarómetro (2018) menciona varios detalles que podrían remitir a aquella contradicción marxista de la que hablábamos al inicio: «Depende de dónde estás, quién eres y qué tienes, eso es lo que marca si eres partidario o no de la democracia» (p. 21). «A mayor nivel socioeconómico, mayor apoyo a la democracia. Son los que están mal socioeconómicamente los que son indiferentes a la democracia» (p. 24). «La posición de la persona en la sociedad, incluso en el nivel de tipo de cargo, es un indicador de su nivel de apoyo a la democracia» (p. 26). «La posesión de un bien hace más probable que alguien apoye la democracia» (p. 28).

De acuerdo con el Informe 2018, «Los datos de América Latina sugieren una demanda por una democracia que presenta un concepto difuso. El rol de las instituciones, la separación de los poderes del Estado, el gobierno de las mayorías, el respeto de las minorías, no parecen ser suficientemente claros» (p. 32). Lo anterior pone en evidencia que existe una relación entre calidad de vida y confianza en las instituciones democráticas: mientras mejor vivan las personas, más creerán en las instituciones y en la democracia (representativa). ¿Qué pasó entonces en México?

Después de aproximadamente 70 años de gobierno priista, el 2000 prometía un cambio que se traduciría en la mejora de las condiciones de vida de la población, un cambio de representantes que no abusaran del poder y no se enriquecieran aprovechándose de su posición. Después del gobierno de Fox, vino el de Felipe Calderón y lejos de que la población mexicana notara una mejora en su calidad de vida, lo que ocurrió fue la irrupción de múltiples escándalos de corrupción entre ambas administraciones panistas:

amigos de Fox, *pemexgate*, múltiples investigaciones por enriquecimiento ilícito de funcionarios, entre ellos familiares cercanos al Presidente, el Presidente mismo, la fallida guerra contra el narcotráfico y un largo etcétera.

En 2012, ante el desencanto de la población, el PRI volvió a gobernar, y, en lugar de aprovechar la oportunidad para afianzarse en el Gobierno al generar mejores indicadores de bienestar social, el grupo Atlacomulco resultó ser más voraz que los panistas y priistas juntos; resultó que los asuntos de Estado no eran de interés de este grupo. Múltiples escándalos de corrupción de gobernadores, funcionarios, el mismo Presidente y su familia y más cifras alarmantes de muertos que venían en aumento desde la administración Fox. De acuerdo con datos de la Universidad de Uppsala, México está entre los 10 países más violentos del mundo por conflictos armados en la última década. Al considerar solo 2016, México fue declarado como el segundo país más letal del mundo, solo detrás de Siria, según el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, con sede en Gran Bretaña; la cifra de muertes en México sobrepasa las causadas por conflictos en Afganistán y Somalia (Hernández Borbolla, 2017).

Uno de los factores que detonó una respuesta contundente de la sociedad civil, y cuyo efecto observamos en los resultados de las elecciones de julio de 2018, sin duda fue el resultado negativo que tuvieron las reformas en el bolsillo de la mayoría de la gente, en especial por la reforma energética.

Como puede notarse, el problema no es el diseño de la democracia representativa, el problema es la distorsión que genera la corrupción y el abuso de poder. No obstante, es un hecho que el binomio «democracia representativa más democracia directa» no es suficiente para vivir bien en México. En nuestro país la sociedad civil tiene que vigilar a los representantes y tratar de incidir lo más que pueda en

las decisiones de Gobierno, puesto que tiene representantes políticos defectuosos, lo cual considero es un problema cultural y educativo grave en nuestro país. La sociedad civil está obligada a compensar la distorsión que la corrupción genera en el modelo de democracia representativa y esto lo logrará a partir del uso de los mecanismos de participación ciudadana que ya comienzan a fortalecerse y que, al estar reconocidos en la legislación, ya constituyen un avance hacia el empoderamiento de la sociedad civil.

**La respuesta a la crisis de representación:
las aportaciones de la reforma político electoral
de 2014 en materia de participación ciudadana,
los inicios del empoderamiento de la sociedad civil**

Con la reforma político electoral de 2014 se fortalecieron y también surgieron nuevos mecanismos de participación ciudadana. Según el texto de la reforma del gobierno de Enrique Peña Nieto (Gobierno de la República, 2014), «México es una democracia electoral [...] sin embargo, existía la necesidad de transitar de una democracia electoral a una democracia de resultados. Para ello era indispensable actualizar y perfeccionar el régimen político del país, así como sus reglas e instituciones» (p. 3). De acuerdo con el texto, los cambios propuestos en la reforma

modifican la relación entre Poderes y entre estos y los ciudadanos en dos grandes aspectos: a) se modernizan las instituciones del régimen político para fomentar un mayor equilibrio entre Poderes, facilitar el diálogo y los acuerdos, así como para consolidar una democracia de resultados y b) se transforman las instituciones y las reglas de la compe-

tencia electoral para fortalecer la participación ciudadana y brindar mayor certidumbre de los comicios locales y federales (p. 4).

De lo anterior podemos deducir que el gobierno en turno (todavía de Peña) reconoce que existe una crisis de representación y que una forma para generar legitimidad y gobernabilidad (lo que eufemísticamente llaman «democracia de resultados») es hacer modificaciones en el sistema y fortalecer la participación ciudadana.

Antes de la reforma de 2014, el tema de la participación ciudadana era bastante marginal. De acuerdo con Serrano Rodríguez (2015):

A partir de la década de los cuarenta, el sistema político mexicano se caracterizó por lo que se ha denominado «hiperpresidencialismo», que consistió en la capacidad del Poder Ejecutivo de atravesar a los otros dos poderes y los otros niveles de gobierno, ejerciendo un poder que excede sus facultades institucionales legales y que cancela los mecanismos institucionales legales creados para compartir y contrabalancear el poder (Serrano Rodríguez, 2015).

Cabe destacar que, tal vez, después de la Revolución mexicana, el sistema autoritario del partido hegemónico pudo haber sido funcional hasta que se agotó y entró en crisis. Es aquí en donde debemos colocar el razonamiento de Woldenberg de la mecánica del cambio político y ubicar 1977 como el inicio de esas reformas que fueron abriendo espacios lentamente y poco a poco. Hubo diversos momentos en distintos estados de la República en los que se abrieron canales de participación política, destaca la primera Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal (Serrano Ro-

dríguez, 2015), el presupuesto participativo, las consultas populares, la incorporación de al menos 12 mecanismos de participación en la legislación local de la Ciudad de México, entre otros, hasta culminar en las aportaciones de la reforma 2014 en materia de participación ciudadana, que enlisto a continuación *grosso modo* (Gobierno de la República, 2014) y que se suman a los ya existentes en la legislación vigente; estas aportaciones son:

1. Candidaturas independientes. Ahora la ciudadanía ya puede acceder a la contienda electoral sin tener que pertenecer a un partido político. Aún hay que desterrar varios obstáculos, pero ya es posible.
2. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Este era un sector olvidado del gobierno y ahora ya puede generar una diferencia en los resultados de las elecciones.
3. Derechos electorales de las comunidades indígenas. Otro sector abandonado del gobierno que, poco a poco, después de muchos años de lucha, ha conquistado posiciones y generado cambios.
4. Ley Federal de Consulta Popular. La sociedad civil puede organizar una. Con requisitos complicados, pero ya es posible. Si se prepara con la anticipación suficiente, es posible.

Como decía Woldenberg (2012), a partir de las reformas que impulsan los partidos políticos y demás instituciones, se abren espacios y el cambio se da mecánicamente. La reforma de 2014 no es la excepción dentro de esta lógica, y aunque hay muchas cosas que mejorar en términos de requisitos (por ejemplo, en el caso de las candidaturas independientes) y de efectividad de los mecanismos, así como

de construcción de ciudadanía, el hecho de que estén reconocidos jurídicamente representa el inicio del surgimiento del poder de la sociedad civil como respuesta a la crisis de representación y, tal vez en el futuro, como contrapeso real a los poderes de la unión.

Por supuesto que para que esto se mantenga en el futuro deben existir una serie de condiciones mínimas tales como la voluntad política de los gobernantes en turno para ampliar los mecanismos y promover los cambios que sean necesarios para volverlos más efectivos, el respeto al Estado de derecho, el acceso a la educación y a la información, así como la construcción constante de ciudadanía participativa. La democracia representativa no va a desaparecer por completo, así como la democracia directa no desapareció de manera definitiva y total, debido a que, en mi opinión, la democracia representativa tiene elementos muy funcionales, sobre todo en términos de la transmisión pacífica del poder (la organización de las elecciones); pero, como ya mencioné antes: es posible que la sociedad civil transite gradualmente hacia una democracia más participativa a través del ejercicio cada vez más efectivo de los mecanismos de participación ciudadana para poder corregir las distorsiones que la corrupción genera en el sistema de representación.

¿Y el sistema de partidos?

Hasta hoy, aun es cierto que la forma tradicional en la que se accede al poder es a través de la representación en un partido político en las elecciones (para que las candidaturas sean efectivas, aún hace falta más evolución). Fue a través de un partido político que Andrés Manuel López Obrador

logró llegar a la presidencia. La democracia representativa sigue siendo la manera más eficaz y funcional para lograr alternancia y la transmisión pacífica del poder, en este sentido, los partidos políticos tendrán vigencia y coexistirán con los mecanismos de participación ciudadana, así como lo han hecho antes, puesto que la función que realizan uno y otro no son mutuamente excluyentes sino complementarias. En México la democracia representativa funciona para las elecciones y la democracia participativa para corregir las distorsiones de la representación y resolver la crisis que generó el abuso de poder por parte de los representantes.

Con la reforma de 2014 surge por primera vez una Ley General de Partidos Políticos que instaure nuevas reglas institucionales para permitir una competencia electoral más justa (topes de campaña, fiscalización, etcétera), reglas que permitirán una mayor pluralidad en la contienda (aumento del umbral para conservar el registro), se otorgan más facultades al organismo encargado de vigilar las elecciones, entre otros cambios que poco a poco perfeccionarán la dinámica del sistema político y mejorarán las condiciones en las que se transmite el poder.

El empoderamiento de la sociedad civil a través de los mecanismos de participación ciudadana no implica que los partidos políticos desaparezcan, al contrario, es posible que la sociedad civil abra de forma gradual más espacios para superar la crisis de representación y alcanzar el bienestar que tanto tiempo ha anhelado.

REFERENCIAS

- Algorri Franco, Luis Javier (2001). *La división y legitimidad del poder político*. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/93/4.pdf> el 24 de noviembre de 2018.
- Bermudo, José Manuel (2015). *Marx: Del ágora al mercado*. Barcelona: Océano.
- Escobedo Suárez, Carlos (2016). *El Federalista: apuntes para repensar la vigencia del concepto en el ámbito latinoamericano*. Recuperado de: file:///El_Federalista_Repensando_la_vigencia_de.pdf el 24 de noviembre 2018.
- Gobierno de la República (2014). *Explicación ampliada de la reforma política-electoral*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3080/EXPLICACION_AMPLIADA_REFORMA_POLITICA_ELECTORAL.pdf el 19 de noviembre de 2018.
- Hernández Borbolla, Manuel (2017). «Peña y Calderón suman 234 mil muertos y 2017 es oficialmente el año más violento en la historia reciente de México», Huffpost. Recuperado de: https://www.huffingtonpost.com.mx/2017/11/23/pena-y-calderon-suman-234-mil-muertos-y-2017-es-oficialmente-el-ano-mas-violento-en-la-historia-reciente-de-mexico_a_23285694/ el 4 de marzo de 2018.
- Hernández Trejo, Ninfa Elizabeth (2018). *Clase del módulo Mecanismos de Participación Ciudadana del Diplomado en Instituciones Políticas: el Orden Legal Vigente*. Ciudad de

México: Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (inegi) (2016). *Estadísticas a propósito del día mundial del internet*. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/internet2016_0.pdf el 23 de noviembre de 2018.

Latinobarómetro (2018). *Informe 2018*. Recuperado de: http://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf el 25 de noviembre de 2018.

Montesquieu. (2003). *Del espíritu de las leyes*. Ciudad de México: Porrúa.

Olivos Campos, José René (s. a.). *La democracia participativa en México*. Recuperado de: <http://derecho.posgrado.unam.mx/congresos/congreibero/ponencias/olivoscamosjoserene.pdf> el 23 de noviembre de 2018.

Prud'homme, Jean-François (2016). *Consulta popular y democracia directa*. Recuperado de: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/cuaderno_15.pdf el 19 de noviembre 2018.

Serrano Rodríguez, Azucena (2015). «La participación ciudadana en México», *Estudios políticos*, no. 34, (enero-abril), pp. 93-116. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005 el 19 de noviembre 2018.

Wondenberg, José (2012). *La transición democrática mexicana*. Recuperado de: <http://memoria.fiu.edu/memoria/documents/woldenberg.pdf> el 23 de noviembre de 2018.

JURADO CALIFICADOR

Dra. María Luisa Martínez Sánchez

Es Doctora en Filosofía por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Doctor of Philosophy in Social Work por la Universidad de Texas en Arlington, Maestra en Psicología Laboral y Maestra en Metodología de la Ciencia por la UANL, además de Licenciada en Sociología por la UANL. Es profesora-investigadora y directora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UANL. Ha recibido el reconocimiento al Perfil Deseable PROMEP como profesora de tiempo completo por la Secretaría de Educación Pública de 2009 a la fecha. Ha escrito dos libros, capítulos en libros y artículos en revistas académicas y de investigación, nacionales e internacionales. Es Consejera Consultiva del Instituto Nacional de las Mujeres e integrante del Grupo Asesor de la Sociedad Civil de ONUMujeres México.

Dra. María Laura Tagina

Es Doctora en Procesos Políticos Contemporáneos con mención «Doctor Europeus» por la Universidad de Salamanca, Magíster en Análisis de la Opinión Pública por la Universidad Nacional de San Martín y Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires. Es profesora regular e investigadora de tiempo completo de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín. Se especializa en comportamiento electoral, análisis de la opinión pública e incidencia de factores en la decisión de

voto. Publicó diversos libros vinculados a las elecciones en América Latina, como autora y coeditora, y artículos en revistas académicas nacionales e internacionales.

Dr. Eduardo Villarreal Cantú

Es Doctor en Políticas Públicas por el Institut de Govern i Polítiques Públiques de Barcelona, Maestro en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., Maestro en Gestión Pública y Licenciado en Relaciones Internacionales por la UANL. Ha realizado estudios de posgrado sobre gobernanza y democracia en el Institut d'Etudes Politiques de Sciences Po, París, sobre sociología organizacional de las burocracias en la Universidad de Bergen de Noruega, y de sociología política en la Universidad de Queen's de Canadá. Es profesor en los posgrados del CIDE, la UNAM y la FLACSO México en temas de políticas públicas, gobernanza y participación ciudadana. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.